

# NOMINA DE ACCIONISTAS

SHERWIN-WILLIAMS DEL ECUADOR, FABRICA NACIONAL DE PINTURAS S.A.

Registro Unico  
de Contribuyentes No

R. U. C. 0990022666001

Número del Expediente

AÑO

2 5 5 3-49 -

## DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/15'600.000.00. 65.0/0  
CAPITAL EXTRANJERO S/400.000.00. 35.0/0  
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/24'000.000.00. 100.0/0

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL (a+b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		TOTAL (a+b)		
									No. Accs.	Total (a)			
1	THE SHERWIN WILLIAMS CO.		NORTEAMERICANA		023/84		EE.UU.	8.400	8'400.000	023/84		8'400.000	
2	CORPORACION GRUPO QUIMICO		VENEZOLANA		029/84		VENEZUELA	8.400	8'400.000	029/84		8'400.000	
3	DR. PAOLO MARANGONI SORAVIA	0900695230	ECUATORIANA				ECUADOR	3.045	3'045.000			3'045.000	
4	ING. ARMANDO CRUZ MOSCOSO	0900153495	ECUATORIANA				ECUADOR	1.110	1'110.000			1'110.000	
5	SRA. MAGNOLIA C. DE LANTERMO	0900109877	ECUATORIANA				ECUADOR	2.516	2'516.000			2'516.000	
6	SR. ALBERTO LANTERMO CERESA	0900047515	ECUATORIANA				ECUADOR	529	529.000			529.000	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
								SUMAN	24.000	24'000.000			24'000.000

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 28, 1988

LUGAR Y FECHA DEL EXPEDICION  
FABRICA NACIONAL DE PINTURAS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL  
GERENTE

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.